ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

FECHA: 10 de marzo de 2022

TITULO DEL EVENTO: Asamblea General Organización Mundial del Método de la Ovulación Billings®- Colombia

Hora de Inicio:	Hora Finalización:	Lugar:
6:30 p.m.	p.m.	Vía Zoom

ASISTENTES:	
Nombre	**Cargo**
María Piedad Puerta de Klinkert	Directora General WOOMB Colombia
Milton Arley Jiménez	Coordinador Financiero
Juliana Andrea Hernández	Coordinadora ADMINISTRATIVA
Andrea Botina	Coordinadora Académica
Gicela Karine Nieto Acosta	Coordinadora de Comunicaciones
AUSENTES:	

ORDEN DEL DÍA:

1. Validación de la convocatoria
2. Registro y verificación del quórum
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Presentación de Informe de Gestión 2021
5. Presentación y aprobación del Plan General para la vigencia 2022
6. Presentación y aprobación del Presupuesto para la vigencia de 2022
7. Presentación del informe contable de 2021
8. Aprobación de Estados Financieros a Diciembre 31 de 2021
9. Solicitud de ingreso en el Regimen Tributario Especial (RTE)
10. Presentación, discusión y aprobación de propuesta de reforma del artículo 6 de los estatutos
11. Lectura y aprobación del Acta de la reunión

DESARROLLO:

1. **Lectura de la convocatoria a la asamblea**: La Directora General y Representante legal de WOOMB Colombia, Maria Piedad Puerta comparte en pantalla y lee la convocatoria enviada previamente a todos los asociados.

   ANEXO 1: Carta de convocatoria

2. **Verificación de Quorum**: Se encuentran presentes todos los asociados fundadores, adicionalmente se encuentra presente la contadora de la entidad Lady Diana Vasquez.

3. **Elección del presidente y secretario de la asamblea**: Se elige por unanimidad a Maria Piedad Puerta de Klinkert como presidente de la Asamblea, y a Juliana Andrea Hernández Lemos como secretaria.

4. **Presentación Informe de Gestión 2021**: La Directora General y Representante legal de WOOMB Colombia, Maria Piedad Puerta de Klinkert procede a compartir en pantalla y a leer el informe de gestión del año 2021, enviado previamente a todos los asociados.

   Lo presenta en 4 partes:

   - **Gestión Comité Académico**: Contiene información general sobre el trabajo del equipo académico en 2022, especialmente durante la Conferencia Virtual Internacional de WOOMB LATINOAMÉRICA y dos entrenamientos especiales para instructores con experiencia, en el contexto de la misma, todo organizado y coordinado desde Colombia.
   - **Gestión Comité Administrativo**: Presenta información general del trabajo administrativo, logístico y de información en la Conferencia y adicionalmente labores contables.
   - **Gestión Comité Financiero**: Presenta lo relacionado en materia económica para el inicio de la Asociación WOOMB Colombia y la conferencia Virtual, adicionalmente la contratación de la contadora y compra del sistema contable.
   - **Gestión Comité Comunicaciones**: Incluye todo lo relacionado con comunicaciones, redes sociales, difusión de la conferencia virtual internacional y adicionalmente el trabajo con la App Lynn y la Plataforma www.billingscol.org

   Se aprueba por unanimidad el informe de gestión 2021 por ajustarse a la realidad de la asociación para el año en cuestión.

   ANEXO 2: Informe de gestión 2021

5. **Presentación Plan General 2022:** La Directora General y Representante legal de WOOMB Colombia, Maria Piedad Puerta de Klinkert comparte en pantalla y presenta un plan general para 2022, previamente enviado a los asociados, acorde con los objetivos de la Asociación WOOMB Colombia, que incluye metas e indicadores, todo clasificado en 4 áreas de la misma forma que el informe de gestión: Académica, financiera, administrativa y de comunicaciones.

   El Plan General para 2022 se aprueba por unanimidad, y cada coordinador se compromete a gestionar lo requerido desde su área.

   ANEXO 3: Plan General para 2022

6. **Presentación y aprobación del presupuesto para 2022**: La Directora General y Representante legal de WOOMB Colombia, Maria Piedad Puerta de Klinkert, comparte en pantalla y presenta el presupuesto para 2022, enviado con anterioridad a todos los asociados. Incluye ingresos potenciales calculados con base en la programación de cursos y los gastos operativos que se prevén.

Se aprueba por unanimidad el Presupuesto general para 2022

ANEXO 4: Presupuesto mensual 2022 y resumen de presupuesto anual 2022 para presentar a entidades (DIAN y Gobernación de Antioquia)

7. **Presentación del informe contable 2021**: La Contadora de la Asociación, Lady Diana Vásquez, comparte en pantalla y explica los informes contables a diciembre 31 de 2021, enviados previamente a todos los asociados.

   Se aprueban por unanimidad los informes contables a diciembre 31 2021.

8. **Presentación de estados financieros 2021**: La Contadora de la Asociación, Lady Diana Vásquez, comparte en pantalla y presenta los estados financieros, enviados previamente a todos los asociados. Explica que los excedentes se deben reinvertir en proyectos ajustados a los objetivos de la asociación, y recordando que, por norma, no pueden ser repartidos entre los asociados, debido a la naturaleza sin ánimo de lucro de la institución. Se habla de proyectos tales como la reimpresión de material de Método de la Ovulación Billings®, subsidio a participantes en los cursos de formación programados y otros que se irán definiendo de acuerdo con la disponibilidad de fondos y requerimientos en el desarrollo de diferentes actividades.

   Se aprueban por unanimidad los Estados financieros a diciembre 31 2021.

   ANEXO 5: Estados financieros a diciembre 31 de 2021.

9. **Solicitud de ingreso en el Regimen Tributario Especial (RTE)**: La Contadora de la Asociación, Lady Diana Vásquez explica en qué consiste la solicitud de ingreso al Régimen Tributario Especial Sobre la Renta y Complementario (RTE), con base en lo indicado por el decreto 2150 del 10 de diciembre de 2017.

   Para dar certeza y claridad al proceso, se aprueba por unanimidad reformar durante esta asamblea la redacción del artículo 6 de los estatutos de la Asociación WOOMB COLOMBIA, de tal forma que permita ratificar que la entidad desarrolla una actividad meritoria y de interés general, de acuerdo con el numeral 5 – "Actividades de desarrollo social", literal a) del artículo 359 del ET: ***"Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes"***. Con esto se resalta nuestra labor en favor de las mujeres como tal población.

   Se ratifica, además, que los excedentes obtenidos a partir de la realización de las actividades propias de la Asociación, no son ni serán distribuidos entre los asociados, ni directa ni indirectamente, bajo ninguna modalidad, sino que se reinvierten en la realización de la labor social y pastoral que es objeto de la misma, y que en caso de disolución o liquidación, los excedentes en existencia para ese momento, serán destinados a la labor pastoral de la Iglesia, preferencialmente en la Arquidiócesis de Medellín, tal como está establecido en los estatutos de la Asociación.

   Se ratifica también que, en caso de recibir aportes o donaciones, estos no son reembolsables bajo ninguna modalidad durante la duración de la Asociación ni en el momento de disolución o liquidación.

   Se aprueba por unanimidad de la asamblea solicitar el ingreso al Régimen Tributario Especial Sobre la Renta y Complementario (RTE) y se autoriza también a la Representante Legal y a la Coordinadora Administrativa, a adelantar toda la gestión de solicitud de ingreso al Régimen Tributario Especial Sobre la Renta y Complementario (RTE), con base en lo indicado por el decreto 2150 del 10 de diciembre de 2017.

10. **Presentación, discusión y aprobación de propuesta de reforma del artículo 6 de los estatutos**: La Directora General y Representante legal de WOOMB Colombia, María Piedad Puerta de Klinkert, comparte en pantalla el artículo 6 de los Estatutos, y previa discusión, se modifica el OBJETO SOCIAL, para dar claridad y certeza a la actividad meritoria y de interés general, de acuerdo con el numeral 5 – "Actividades de desarrollo social", literal a) del artículo 359 del ET: ***"Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes"***.

    El proceso de discusión y modificación del artículo 6 de los estatutos de la Asociación WOOMB COLOMBIA se lleva a cabo así:

    El texto actual:

    Artículo 6. ***Enseñar el verdadero Método de la Ovulación Billings® a todas las personas que lo requieran, utilizando exclusivamente los conceptos, reglas y materiales oficiales, producto de las investigaciones en las que se basa, como un conocimiento que toda mujer debería tener, por medio de diferentes acciones tales como***:

    Se reemplaza por este otro texto:

    Artículo 6. ***Enseñar el verdadero Método de la Ovulación Billings® a todas las personas que lo requieran, en especial a las mujeres (biológicamente nacidas como tales) en cualquier etapa de su vida reproductiva, población eminentemente vulnerable en la actualidad, como un conocimiento que todas deberían tener sobre su cuerpo y su fecundidad, independientemente de su edad, raza, credo, condición física, social y cualquier otra diferencia, utilizando exclusivamente los conceptos, reglas y materiales oficiales, producto de las investigaciones en las que se basa, por medio de diferentes acciones tales como***:

    ANEXO 6: Estatutos WOOMB COLOMBIA – Reforma Estatutos WOOMB COLOMBIA.

    Se aprueba por unanimidad el cambio en artículo 6 de los estatutos, y se autoriza a la Representante Legal y a la Coordinadora Administrativa, a gestionar la radicación de la reforma de los estatutos en Cámara de Comercio, de acuerdo con lo que se habló y aprobó en esta asamblea.

11. **Lectura y aprobación del Acta de la reunión**: Se comparte en pantalla el Acta, se lee y se aprueba por unanimidad.

MARÍA PIEDAD PUERTA DE KLINKERT
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

JULIANA ANDREA HERNÁNDEZ LEMOS
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA